



Deinte maravedis.



BELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS Y SETENTA.

Contiene, en sendos dos señores de Consejo de  
de su contexto, Dixerón que obediendo como sus  
Mercedes, obedieren con el respecto devido a la real  
ciudad segun de cargo se fuere en todo y por todo  
como en ella se previene y manda, y de una confesio-  
dad. Acordaron que para su mayor Intelectu  
y exacta cumplim<sup>to</sup> pare de lo Intelectu en  
ala expresada ciudad de Murcia llevados y ha-  
pia laque manifestase al Mercedista y ha-  
que este en su vista diga por escrito lo que le ocur-  
re sobre la ynteligençia y modo de cumplir cada  
particular de los que contiene, cuius dictamen  
la mencionada copia de vuelta a este ayuntamiento

Acuerdo

En este cañudo se dijo y lo v.º de los de cargo como  
segun cartas de ciudad se espera para el dia veinte y diez  
de del con<sup>to</sup> en esta villa a hacer mision los Padres mision-  
sioneros de laagrada de vision de la compania de de  
rus; lo qual entendido y otros señores de Consejo, Aca-  
daron nombrar y nombraron y comisario al do v.º de  
do de cargo para que les ponga cara a los Padres y les  
subministre los alimentos necesarios y de lo que se  
haya de aver de relacion a este ayuntamiento con lo qual se  
concluyo este cañudo que firmaron dichos señores  
lo que sigue de quien el es certifico =

Jose Belda  
Cascales  
Belda Miguel Larin  
Antem  
Miguel Larin  
9 de agosto

